

El Lunes 9. de Marzo 1784,
el Dr. Juan Ant^o. Archimbaud.
~~Abelardo de Campomanes~~

Hijo suyo
H. c.

Enterrado el Rey de que el Abate
Dr. Juan Fran^{co}. de Maldon, uno
Doble pensiona los Ex Términos Ex,
de los Jesuitas extraviado de
D. Juan Fran^{co}. de Maldon.
D^r. Esteban de Arreaga), estos Reynos, que reside en

Roma, ha tomado el loable

Con la misma fha se comunica imperio de escribir y publicar
co cerca R^d. resolucion al Conde en italiano una Historia de
de Campomanes para justicia
del Consejo extraordinario. España con el fin de desagua-

vian á nuestra Nacion del
enfadado concepto que se
tiene de ella en aquellos
países por ignorar nuestra
lengua, y no conocer nues-
tros libros : y de que el
Abate Dr. Esteban de Arreaga,

natural de Madrid, tambien
Ex jesuita extraviado, que
reside en Bolonia, ha em-
pezado á publicar una obra
en el Drama en
sobre ~~the~~ Musica con inteli-
gencia, critica y gusto
muy particulares : y dese-
ando manifestarles que
se complace de su aplicacion,
y del buen exito con que
procuran acrecentar la litera-
tura Espanola, ha resuelto,
que á oho d^r. Juan Fran^{co}
de Maseda, y d^r. Esteban de
Aveaga se les asista por las
temporalidades con pension
doble desde principio de

lunes de este año : lo que
participo ^{á 21 m.} ~~á 17~~, para que
disponga la correspondencia
~~el Consejo Extraordinario~~. lo tenga
~~entre las diligencias~~ las ordenes
~~comprobadas~~ á efecto
efecto esta gracia.

Dios 9 de